



**SEÑORES/AS
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CONGRESISTAS DE LA REPUBLICA
MINISTROS DE ESTADO
PUEBLO PERUANO**

Las organizaciones nacionales representativas de los pueblos indígenas u originarios **AIDSESEP, CONAP, CNA, FENMUCARINAP, CCP Y UNCA** ante el peligroso avance del COVID - 19 en el país, nos pronunciamos:

1. No obstante los denodados esfuerzos del gobierno central y la sacrificada labor de médicos, enfermeras, trabajadores de la salud y de las fuerzas del orden para frenar la pandemia en Lima y las principales ciudades urbanas del país, ésta avanza hacia el interior del país, poniendo en peligro la vida de los pueblos originarios y campesinos, dada su alta vulnerabilidad a consecuencia de la pobreza, la carencia de servicios de salud y al corte de sus escasos ingresos por el cierre de la comercialización de sus productos, que les impide adquirir los artículos de primera necesidad que no se producen en las comunidades.
2. En efecto, nuestros pueblos indígenas no cuentan con servicios públicos esenciales ni con infraestructura de salud, personal médico especializado y medicamentos para enfrentar peligrosas enfermedades infectocontagiosas, menos aún ante un feroz ataque del COVID – 19, debido a los altos niveles de desnutrición, anemia y la sub alimentación existentes, situación que se agrava por la complejidad geográfica de nuestros territorios para llegar desde el exterior.
3. En este contexto, nos preocupa la poca información y difusión de las medidas de prevención del contagio hacia las zonas altos andinos y amazónicos más alejados, a tal punto que no se tienen cifras reales de infectados. Frente a ello, se han movilizad las rondas campesinas y los comités de autodefensas, aplicando medidas de aislamiento para evitar el ingreso de personas a las comunidades.
4. Aún no conocemos la existencia de un plan de contingencia gubernamental para atender a los pueblos indígenas u originarios, teniendo en cuenta el gran peligro que esto significa en algunas regiones, como en el departamento de Loreto donde existen 1,560 comunidades nativas y campesinas, y el número de contagiados ya ha superado las 100 personas, y que sin duda seguirá incrementándose.



- Otro tema que nos preocupa, es atención y tratamiento que deben recibir las niñas y mujeres de nuestros pueblos indígenas y campesinos en casos de violencia física y sexual. Esta situación se evidencia durante la primera semana de inicio de la cuarentena con un registro de más de 3,400 llamadas a la Línea 100 por víctimas de violencia, siendo la cuarta parte efectuada por menores de edad. Gran parte de estas llamadas se han realizado en ciudades, con acceso a medios de comunicación. Mientras que las niñas y mujeres de no tienen estas facilidades, están en constante riesgo sin siquiera poder acudir, en el peor de los casos, a una comisaria o Centro de Emergencia Mujer, porque se encuentra lejos o no cuentan con alguno de estos servicios.
- Al enfrentar hoy al COVID - 19 que está acabando indiscriminadamente a todos y todas, tenemos el deber de cooperar en forma crítica-constructiva para que las duras medidas decretadas por el gobierno nacional se perfeccionen y ejecuten repartiendo el sacrificio y aminorando sus efectos negativos **con equidad e igualdad de género, con enfoque intercultural y en proporción a las capacidades de afrontar**, para que no se afecten a las personas, pueblos, etnias, etc. Que se encuentran en vulnerabilidad, ni sea aprovechada la suspensión de garantías a los Derechos Fundamentales para cometer o agudizar injusticias o abusos.

Frente a esta situación demandamos al gobierno nacional, regional y local:

MEDIDAS DURANTE LA EMERGENCIA NACIONAL:

- Implementar de inmediato un Programa Especial de Difusión Masiva dirigida a las comunidades nativas y comunidades campesinas por Radio Nacional y otros medios de difusión de alcance nacional, en lengua materna y con participación de las organizaciones nacionales y regionales y la red de comunicadores Indígenas del Perú.
- Inclusión de las familias nativas y campesinas en el SISFOH (Sistema de Focalización de Hogares) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con participación de las organizaciones indígenas de todo nivel, para evitar cualquier exclusión en la asignación del bono.



3. Inclusión de las familias de las comunidades nativas y campesinas en las listas de distribución de las canastas de alimentos a cargo de las municipalidades distritales, comprometiéndonos las organizaciones indígenas regionales y locales a colaborar en su elaboración y supervisar su implementación.
4. En salud pública, urge implementar asistencia médica especializada a las personas detectadas o en riesgo de contagio en hogares, comunidades y centros de salud, previendo la cantidad de pruebas de despistaje necesarias en estrecha coordinación y participación de los líderes indígenas y campesinos.
5. Sobre violencia hacia las niñas y mujeres, las FF.AA. y PNP deben garantizar la seguridad y brindar auxilio y soporte inmediato, las 24 horas, a toda mujer, niña o adolescente huyendo o pidiendo ayuda en casos de violencia, y que se habiliten más centros de refugio con condiciones de prevención de contagio, donde puedan ser trasladadas y acogidas con calidad y calidez humana, asimismo, que se cumpla el Protocolo de Atención a la Víctima, haciendo entrega del Kit de Emergencia, garantizando la salud sexual y reproductiva de la víctima, la asesoría legal y psicológica de la víctima.
6. Constitución de una Comisión Nacional Inter sectorial e interinstitucional integrada por PCM, MINSA, MINAGRI, MINAM, MINCUL, y las ORGANIZACIONES NACIONALES INDIGENAS, para conduzca el proceso de emergencia y la reactivación económica en las comunidades nativas y comunidades campesinas

MEDIDAS PARA LA ETAPA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA:

1. **Incorporar** a las comunidades nativas y comunidades campesinas en los programas de compras públicas.
2. **Implementar un Programa nacional de emprendimiento indígena** dirigido a hombres y mujeres, amazónicos y andinos, con la activa participación de nuestras organizaciones regionales y nacionales, fomentando modelos de asociatividad para una justa y adecuada participación en los distintos mercados.



3. **Implementar un Programa nacional de forestación de las cuencas alto andinas**, con enfoque territorial y en el marco del cambio climático, aplicable en las parte medias y bajas de las cuencas, y en ambas vertientes de los andes, con la participación de las organizaciones nativas y campesinas, fortaleciendo la organización comunal y fomentando otras formas de asociatividad.

4. **Implementar un Programa nacional de forestería urbana en los entornos de las ciudades de la costa**, para la masiva participación de hombres y mujeres de los barrios marginales, particularmente de las mujeres organizadas en asociaciones, cooperativas, comités, que garanticen su mantenimiento y gestión sostenible, en un contexto de cambio climático.


5. **Implementar** proyectos distritales de producción, comercialización y transformación de semillas.

¡ESTAMOS COMPROMETIDOS A MOVILIZAR NUESTRAS ORGANIZACIONES PARA COMBATIR Y VENCER LA PANDEMIA DEL COVID – 19 ¡

Lima, 6 de abril de 2020


LIZARDO CAUPER PEZO
 Presidente de AIDSESP


Lourdes Huanca Atencio
 Presidenta de FENMUCARINAP
 DNI 04436070


Oseas Barbarán Sánchez
 Presidente - CONAP


Hugo G. Jilaja Huicho
 DNI 01829346
 PRESIDENTE


Walter Sánchez Chávez
 PRESIDENTE